ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha de celebración
26 de mayo de 2020

Lugar de celebración
Reunión Telemática

Asistentes

PRESIDENTA
Dª Carmen Ruiz Aguayo, Secretaria Interventora adscrita al Servicio de Contratación.

SECRETARIO

D. Juan José Gómez Gracia, Adjunto al Jefe del Servicio de Contratación.

VOCALES:

Dª. Carmen Correa Moreno, Técnica de Administración General adscrita a la Secretaría General.
Dña. Teresa Eugenia del Río Nieto,Técnica de Administración General adscrita a Intervención General
D. Juan Carandell Mifsut, Jefe del Servicio de Contratación.
Dña. Maria Teresa Ortega Carrera,Técnica de Administración General adscrita al Servicio de Contratación

Orden del día

Apertura y calificación administrativa: 57/20 Contratación de Rehabilitación Energética Envolvente Térmica, Mejora De La Eficiencia Energética De Iluminación Interior Y Mediante Utilización De Tic, Instalación Solar Térmica Y Renovación De Las Instalaciones Para El Uso Térmico De La Biomasa En C.P. “Sor Felipa De La Cruz”. Belalcázar (CÓRDOBA)”, obra incluida en el marco de las subvenciones a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020.

Se Expone

Constituida válidamente la mesa de contratación en el día y hora señalados, se adoptan los siguientes acuerdos por unanimidad de sus miembros:

En lo referente a la Apertura y calificación administrativa: 57/20 Contratación de Rehabilitación Energética Envolvente Térmica, Mejora De La Eficiencia Energética De Iluminación Interior Y Mediante Utilización De Tic, Instalación Solar Térmica Y Renovación De Las Instalaciones Para El Uso Térmico De La Biomasa En C.P. “Sor Felipa De La Cruz”. Belalcázar (CÓRDOBA)

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Técnica de Administración General CORREA MORENO MARIA DEL CARMEN el 9/6/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 10/6/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 10/6/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación ORTEGA CARRERA MARIA TERESA el 11/6/2020
A7C1C843CC9BB2A31565
CSV: A7C1 C843 CC9B B2A3 1565
pie_firma_conto_con_4_firmantes

Han concurrido las siguientes empresas:

1.-CONSTRUCCIONES Y DISEÑO LA DEHESA S.L. Fecha de presentación 19-05-2020 a las 17:23 horas
2.-EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.. Fecha de presentación**:** 19-05-2020 a las 12:32 horas
3.-ELECNOR, S.A.. Fecha de presentación: 19-05-2020 a las 18:52 horas
4.-GRULOP 21, S.L. Fecha de presentación:19-05-2020 a las 14:50 horas
5- IMS 2020 SOLUCIONES DE ENERGÍA, S.L.. Fecha de presentación: 14-05-2020 a las 13:39 horas
6.- INGECONSA, CONSTRUCCION Y AGRICULTURA, S.L.U. Fecha de presentación**:** 19-05-2020 a las 16:14 horas
7.- - INGENER DEL SUR, S.L.. Fecha de presentación: 19-05-2020 a las 16:42 horas
8.-- INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION CORDOBESA, S.L.. Fecha de presentación: 18-05-2020 a las 19:37 horas
9.- MAGTEL OPERACIONES S.L.U. Fecha de presentación: 19-05-2020 a las 16:13 horas
10.-RESOLUX REHABILITACIÓN, SL -. Fecha de presentación:19-05-2020 a las 14:56 horas
11.-SAVEFFI SOLUTIONS - Fecha de presentación: 19-05-2020 a las 13:51 horas
12.- SEFOMA SL. Fecha de presentación: 18-05-2020 a las 20:42 horas
13.-SEPISUR XXI S.L. Fecha de presentación: 19-05-2020 a las 18:52 horas
14.- VIVENDIO SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA, S.L.. Fecha de presentación:19-05-2020 a las 09:48 horas

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores al haber presentado oferta en forma y plazo:

1.- CONSTRUCCIONES Y DISEÑO LA DEHESA, S.L.
2.- EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.
3.- ELECNOR, S.A.
4.- GRULOP 21, S.L.
5.- IMS 2020 SOLUCIONES DE ENERGÍA, S.L.
6.- INGECONSA CONSTRUCCION Y AGRICULTURA, S.LU.
7.- INGENER DEL SUR, S.L.
8.- INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L.
9.- MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.
10.- SAVEFFI SOLUTIONS, S.L..
11.- SEFOMA, S.L.
12.- SEPISUR XXI, S.L.
13.-VIVENDIO SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA, S.L.

La Mesa aprecia una serie de deficiencias en la documentación presentada por la empresa que a continuación se relaciona, la cual deberá subsanar el/los defecto/s que se han detectado, conforme a lo dispuesto en el art. 81.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y las cláusulas 5.3 y 20.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP, en adelante):

RESOLUX REHABILITACIÓN, S.L.- La documentación presentada por este licitador ha sido firmada con un certificado de firma electrónica del representante de la persona jurídica Resolux Rehabilitación S.L., que no es la persona que dice firmar las declaraciones responsables, por lo que deberán proceder a subsanar toda la documentación presentada que tiene que ser firmada por la persona que dice firmar. La relación de documentación a presentar es:

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Técnica de Administración General CORREA MORENO MARIA DEL CARMEN el 9/6/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 10/6/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 10/6/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación ORTEGA CARRERA MARIA TERESA el 11/6/2020
pie_firma_conto_con_4_firmantes
CSV: A7C1 C843 CC9B B2A3 1565
A7C1C843CC9BB2A31565

1. DEUC. .
2. Declaración de empresa extranjera según Anexo nº 7.
3. Declaración de inscripción a ROLECSP según Anexo nº 13.
4. La autorización a consulta de sistemas terceros según Anexo nº 4
5. La declaración de correo electrónico habilitado según anexo nº 11.
6. El documento de autorización para la consulta del ROLECSP, la AEAT, la TGSS, el SVDI y la Caja General de Depósitos firmado electrónicamente, mediante certificado de firma electrónica admitido por @firma.
7. Declaración de pertenencia a grupo de empresas en el sentido del artículo 42 del código de comercio,según anexo nº 9.
8. Compromiso de adscripción de medios, según anexo n.º 15

En este estado del día al principio indicado, se levanta la sesión de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario, doy fe, con el visto bueno de la Presidenta y los vocales presentes en la sesión.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Técnica de Administración General CORREA MORENO MARIA DEL CARMEN el 9/6/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 10/6/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 10/6/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación ORTEGA CARRERA MARIA TERESA el 11/6/2020
A7C1C843CC9BB2A31565
CSV: A7C1 C843 CC9B B2A3 1565
pie_firma_conto_con_4_firmantes